

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD EXENTA DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL NO SUJETA AL RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN PREVIA

TITULAR DE LA ACTIVIDAD			
Nombre promotor		N.I.F./C.I.F.	
Domicilio		Localidad	
Código postal		Teléfono y fax	
Correo electrónico			
Representante		N.I.F.	
Domicilio a efecto de notificaciones			

DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Descripción de la actividad a desarrollar			
Situación de la actividad			
Localidad			
Código postal		Teléfono	
Epígrafe previsto I.A.E.			
M2 del local		Ubicación local (bajo, entlo planta nº ...)	
Tipos de productos que se comercializan			
Acceso al local			
Nombre del Técnico responsable y titulación			
Titulación			
Tfno y correo electrónico			

D/Dña.

.....
por la presente, solicita licencia para la actividad de.....
.....de conformidad con lo previsto en los artículos 59 y 63 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia y artículo 11 de la Ordenanza Municipal de Actividades del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, acompañando a la presente solicitud, la siguiente documentación:



DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA PRESENTE SOLICITUD

a) Copia del D.N.I. del titular de la actividad y en el caso de persona jurídica escritura de constitución de la empresa y escritura de poder del representante legal.

b) Justificación del pago de la Tasa de conformidad con las Ordenanzas fiscales en vigor.

c) MEMORIA DESCRIPTIVA suscrita por técnico competente o PROYECTO suscrito por técnico competente si la entidad de las obras requieren la redacción del mismo.

El Proyecto de las obras deberá incluir un estudio de gestión de residuos de la construcción y demolición con el contenido establecido en el artículo 5 de la Ordenanza Municipal reguladora de producción y gestión de residuos de la construcción y demolición en el término municipal de Jumilla.

La Memoria descriptiva, deberá tener como mínimo el contenido establecido en el artículo 11 de esta Ordenanza.

d) CERTIFICACIÓN, suscrita por técnico competente sobre cumplimiento del Plan General Municipal de Ordenación de Jumilla y demás normativa urbanística que resulte de aplicación.

e) CERTIFICACIÓN suscrita por técnico competente del cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad, Código Técnico de la Edificación, normativa de instalaciones y de protección contra incendios y demás normativa que resulte de aplicación según modelo aprobado por este Ayuntamiento.

f) Autorizaciones de las instalaciones expedidas a favor de interesado, por otras Administraciones sectoriales y que sean pertinentes de conformidad con la actividad a desarrollar.

g) Solicitud de la licencia urbanística para las obras e instalaciones de acondicionamiento del local en el que se vaya a desempeñar la actividad.

h) Documento de aceptación de residuos de la construcción y demolición, de conformidad con el modelo incluido en la Ordenanza Municipal reguladora de producción y gestión de residuos de la construcción y demolición en el término municipal de Jumilla y acreditativo de lo previsto en el artículo 5.1b) de la citada Ordenanza.

i) Documentación acreditativa de la constitución de fianza o garantía financiera equivalente, que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de la construcción y demolición de las obras, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.1 c) de la Ordenanza Municipal reguladora de producción y gestión de residuos de la construcción y demolición en el término municipal de Jumilla y artículo 8 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por los servicios de explotación de una planta de tratamiento y vertedero de residuos de la construcción y demolición en Jumilla, que se deberá de prestar de conformidad con los modelos incluidos en la citada ordenanza fiscal.

En Jumilla a de de.....

FDO: EL SOLICITANTE